

DOSSIER TÉCNICO E INSTITUCIONAL DE LICITACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS FORMATIVOS

- **Línea Formativa:** Línea 3: Formación Profesional Específica en Seguridad Privada
- **Código de Expediente Formativo:** MCON-L3.2/2026/VSEG-ESP
- **Código Interno del Plan:** L3.2-ESCORTS-2026/INST
- **Marca y Metodología Registrada:** GRUPO SANTIAGO SEGURIDAD® / SANTIAGO FORMACIÓN®

PREÁMBULO Y JUSTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

El presente documento detalla el estándar operativo, metodológico y formativo diseñado por GRUPO SANTIAGO SEGURIDAD® a través de su división académica SANTIAGO FORMACIÓN®. Este dossier establece el marco general para la contratación corporativa, asociativa o individual, así como la impartición de acciones formativas de alta especialización en materia de protección de personas, caravanas de seguridad y contramedidas operativas, destinadas a profesionales de la seguridad privada y escoltas en activo.

La acción formativa responde a la necesidad ineludible de perfeccionar las competencias técnicas y tácticas de las plantillas en el dominio de la conducción evasiva y de seguridad, formación de cápsulas de protección a pie, técnicas de embarque y desembarque de personalidades, reconocimiento previo de itinerarios y protocolos de reacción ante emboscadas o incidencias balísticas, bajo el amparo de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, y la normativa aplicable en materia de seguridad privada y protección personal.

APARTADO PRIMERO. — MARCO NORMATIVO Y VINCULACIÓN TÉCNICA

La impartición de este programa formativo especializado se fundamenta en:

- La Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.
- La normativa de desarrollo y circulares operativas de la Unidad Central de Seguridad Privada (UCSP) de la Policía Nacional relativas a las funciones de los escoltas privados.
- Los estándares doctrinales y tácticos internacionales en materia de protección cercana (*Executive Protection*) y seguridad en desplazamientos de altas personalidades.

APARTADO SEGUNDO. — ALCANCE LECTIVO, DURACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA JORNADA

La Acción Formativa 3.2 ("Protección Cercana, Caravanas de Seguridad y Protocolos de Escolta Privada") se ejecuta bajo una modalidad presencial, estructurada en una duración total de 8 horas lectivas presenciales, desarrolladas en una jornada intensiva:

- Cronograma lectivo y distribución horaria:

- **09:00 - 09:30:** Presentación de la Acción Formativa, objetivos operativos y entrega de documentación.
- **09:30 - 11:00:** MÓDULO I: Marco Normativo del Escolta Privado y Análisis de Amenazas (1,5 h). Marco competencial de la protección personal, evaluación de riesgos, estudios de vulnerabilidad y diseño de dispositivos de seguridad integral.
- **11:00 - 11:30:** Pausa técnica.
- **11:30 - 13:30:** MÓDULO II: Formaciones de Cápsula a Pie y Protocolos de Embarque/Desembarque (2,0 h). Dinámicas de progresión en formación de diamante/cuña, cobertura de flancos, barridos visuales y protocolos seguros de acceso y salida de vehículos con VIP.
- **13:30 - 15:00:** Comida / Pausa del mediodía.
- **15:00 - 16:30:** MÓDULO III: Seguridad en Caravanas de Vehículos y Contramedidas de Conducción (1,5 h). Coordinación de vehículos en convoy, posiciones tácticas (coche principal, coche de reacción), maniobras de evasión y reacción ante bloqueos en ruta.
- **16:30 - 17:30:** MÓDULO IV: Talleres Prácticos y Simulación de Incidencias en Ruta (1,0 h). Estaciones rotativas de trabajo (reacción ante fuego/agresión en marcha, evacuación urgente del VIP y resolución de emboscadas estáticas).
- **17:30 - 18:00:** Prueba de evaluación teórica-práctica, debate formativo, balance pedagógico y cierre de la jornada.

APARTADO TERCERO. — PERFIL DEL ALUMNADO Y LÍMITE DE ASISTENTES

Para garantizar el aprovechamiento óptimo de los talleres prácticos y las simulaciones de alta fidelidad, los grupos se planifican bajo un criterio de estricta optimización:

- Aforo máximo recomendado: Cupo adaptado a las necesidades operativas de la entidad, asociación o centro organizador.
- Destinatarios principales:
 - Profesionales en activo o en proceso de habilitación titulares de la Tarjeta de Identidad Profesional (TIP) de Vigilante de Seguridad con la especialidad o habilitación específica de Escolta Privado expedida por la Policía Nacional/UCSP.

APARTADO CUARTO. — MEDIOS TÉCNICOS, MATERIALES Y RECURSOS ACADÉMICOS

El despliegue formativo integra los recursos especializados aportados por la entidad prestadora y las dotaciones logísticas facilitadas por la entidad u órgano contratante:

- **4.1. Dotación técnica y material aportada por SANTIAGO FORMACIÓN®:**
 - Claustro integrado por docentes e instructores acreditados con especialización en protección de personalidades, tácticas operativas de seguridad privada y conducción de seguridad.
 - Provisión del equipamiento docente completo:
 - Elementos de señalización y simulación para circuitos de caravanas y balizamiento de itinerarios.

- Material de protección individual y simulación táctica para los ejercicios de cápsula a pie.
- Dispositivos de apoyo audiovisual y soportes gráficos para el análisis de casos prácticos y atentados históricos.
- Dossier Técnico-Operativo del Alumno en formato físico, incluyendo la Tarjeta Táctica de Bolsillo plastificada para consulta rápida *in situ*.
- Cuestionarios de autoevaluación teórica, plantillas de corrección y listas de cotejo (*checklists*) para la valoración práctica individual.
- **4.2. Requisitos logísticos y de apoyo por parte de la Entidad Contratante / Participante:**
 - Aula Teórica y espacio exterior o pista adecuada para la simulación de dinámicas de caravanas y formaciones a pie.
 - Coordinación para asegurar la convocatoria, aportación de listados nominales y firma previa de la Hoja de Consentimiento Informado y Exención por parte de los asistentes.
 - Los participantes acudirán provistos de ropa cómoda o uniformidad táctica adecuada para la realización de ejercicio físico moderado y prácticas operativas al aire libre.

APARTADO QUINTO. — CONDICIONES ECONÓMICAS Y MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

- **5.1. Precio e Importe:** El precio cerrado acordado para la ejecución completa de la jornada formativa de 8 horas se establece mediante presupuesto adaptado al cupo de participantes, exento de IVA conforme al artículo 20.Uno.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, por tratarse de formación de reciclaje y actualización profesional prestada por entidad homologada.
- **5.2. Modalidades de Contratación:**
 - **Modalidad A (Contratación Individual):** Inscripción directa del profesional a través de los canales de la plataforma web o pasarela habilitada por Grupo Santiago Seguridad®.
 - **Modalidad B (Contratación Agrupada / Asociativa / Sindical):** Acuerdos específicos con sindicatos, asociaciones profesionales o empresas de seguridad para la formación de paquetes de alumnos bajo tarifas asociativas específicas (Cód. L3.2-ESCORTS-2026/INST).
- **5.3. Régimen de Liquidación y Pago:** El abono de la matrícula o contraprestación económica se efectúa de conformidad con los términos estipulados en la pasarela de contratación o factura proforma emitida, requisito indispensable para validar la reserva de plaza y la entrega de la documentación didáctica.

APARTADO SEXTO. — PROTOCOLO DE SEGURIDAD, EVALUACIÓN Y RESPONSABILIDAD

- **Consentimiento Informado y Exención de Riesgos:** Los participantes suscriben formalmente la declaración de aptitud física y asunción de los riesgos inherentes a la práctica de técnicas operativas de protección, eximiendo a la entidad docente cuando las

incidencias deriven de desobediencia, ocultación de lesiones previas o mala praxis individual.

- **Evaluación y Certificación:** Emisión de Certificados de Aprovechamiento individualizados para los alumnos que superen la evaluación teórica (mínimo 70% de aciertos) y demuestren aptitud operativa en los talleres presenciales mediante lista de cotejo. Se hace constar expresamente que no constituye formación sustitutiva de las habilitaciones oficiales de la UCSP ni es sellable en la Cartilla Profesional de forma autónoma fuera del marco de reciclaje autorizado, emitiéndose como mérito formativo y capacitación privada de especialización.
- **Protección de Datos y Derechos de Imagen:** Tratamiento riguroso de datos conforme al RGPD y la LOPDGDD, contemplando la captación de imágenes y grabaciones audiovisuales con fines pedagógicos, de auditoría técnica y divulgativos corporativos, con opción de oposición expresa para los asistentes que así lo soliciten en el anexo correspondiente.

APARTADO SÉPTIMO. — MODELO DE CONTRATO Y CONDICIONES DE FORMALIZACIÓN

El presente dossier pone a entera disposición de los profesionales, asociaciones, sindicatos y entidades interesadas las condiciones generales del Contrato de Inscripción, Exención de Responsabilidad e Integración Operativa, estructurado para garantizar la máxima transparencia jurídica y operativa.

Las condiciones técnicas, económicas y de seguridad reflejadas en este documento sirven de base directa para la formalización de la matrícula y la aceptación de las normas internas de participación en las jornadas impartidas por Santiago Formación®.

AVISO LEGAL Y RESERVA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

AVISO DE PROTECCIÓN Y DERECHOS DE AUTOR: Quedan rigurosamente reservados todos los derechos de propiedad intelectual, industrial y comercial sobre los contenidos, temarios, diseños metodológicos, estructuras operativas y logotipos reflejados en el presente documento. Este material es creación exclusiva y marca registrada de GRUPO SANTIAGO SEGURIDAD® y SANTIAGO FORMACIÓN®.

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial, adaptación, distribución, transformación o comercialización de este contenido bajo cualquier soporte o procedimiento sin la autorización expresa, por escrito y bajo licencia concedida por los titulares de la marca. Su uso está estrictamente limitado a la valoración institucional, comercial y precontractual por parte de los órganos y entidades autorizadas.